

BOLETIN

DE LA



Cámara Oficial

De la propiedad urbana de
Logroño

DOMICILIO SOCIAL

Bretón de los Herreros, núm. 2, pral.

Junio de 1914



SUMARIO

Junta General extraordinaria (convocatoria).—Sección Oficial.—Sesiones de la Directiva.—Memoria leída en la Asamblea General.—Resumen de cuentas y balance.—Asuntos judiciales.—Nuevos socios.—Súplicas y noticias—Sección de anuncios.

Año VI



Número 22

Imprenta de «El Riojano»

Materiales de construcción

— DE —

Francisco Bergasa

LOGROÑO



En esta casa se hallan en inmejorables condiciones todos los **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN** necesarios para la edificación, decoración y reparación de edificios.

ESPECIALIDADES

Yesos.—Escayolas.—Cementos.—Azulejos nacionales y extranjeros.—Mosáicos.—Fregaderas.—Vertederos.—Tuberías de cemento.—Inodoros.—Urinarios.—Bañeras.—Lavabos.—Chimeneas.—Ladrillo refractario.—Etc., etc.

**Grandes existencias de Tubería de
Gres para saneamientos**

**Productos cerámicos de las Fábricas
más acreditadas**

**Producción única de Bloques huecos
para la construcción**

**Cemento Armado.—Concesión de Patente
FRANCISCO BERGASA**

Almacenes y Escritorio, Zurbano, 7.—LOGROÑO

BOLETÍN

de la

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño

Junta General Extraordinaria CONVOCATORIA

Para tratar del importante problema de abastecimiento de aguas a esta Ciudad, se convoca a los Sres. asociados a Junta General extraordinaria que tendrá lugar el domingo 26 de Julio, a las 11 de la mañana, en el Salón Baile del Teatro Bretón, situado en la Calle de Salmerón, y dada la gran importancia del asunto se recomienda con interés la puntual asistencia al acto.

La Junta Directiva,

SECCIÓN OFICIAL

SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL DÍA 27 DE ABRIL

Bajo la presidencia de D. Enrique Herreros de Tejada y con asistencia de los señores Presa, Fernández, García, Bergasa, Zabala, y Sáenz, celebró sesión la Directiva y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Dada cuenta por lectura de una comunicación y de un atento B. L. M. que dirige la Cámara de Barcelona relacionados con

la celebración del próximo Congreso, e interesando en la primera, se remitan los temas de que se haya encargado esta Cámara para formular ponencia de conclusiones a votar y la lista de Congresistas y en el segundo los nombres de los que hayan de representar a la misma en el Congreso, se acuerda, una vez conocida igualmente la relación de socios adheridos, que el señor Presidente y el Vocal D. Pedro Bergasa asistan como Delegados y en representación de esta Cámara y que al participar dichos nombramientos se recuerde el acuerdo anterior de esta Junta con referencia a la elección de temas, remitiendo a la vez la lista de Congresistas adheridos y de número de esta Cámara con el importe de las cuotas.

Asímismo se dió igualmente lectura de una carta circular de la Comisión permanente en Madrid de todas las Cámaras y Asociaciones de propietarios de España, suscrita por los representantes de las mismas, interesando se haga por esta Cámara cuanto se pueda para que se inscriban como congresistas el mayor número posible de socios para asistir al Congreso, quedando la Junta enterada y complacida de lo que en ella se expone, augurando un gran éxito para el mismo.

Dado cuenta de un atento oficio que a consecuencia de hundimientos ocurridos en el interior de algunos edificios, dirige el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, rogando que por esta Cámara se excite el celo de los propietarios asociados para que ordenen al Sr. Arquitecto el reconocimiento de aquellas fincas que se sospeche no tengan la debida solidez y estabilidad, que corresponde a tales construcciones, evitando así desgracias y censuras por falta de previsión, se acuerda de conformidad con lo expuesto hacerlo saber a los asociados por medio del Boletín, encareciéndoles que lo tengan en cuenta y procuren cumplir lo que en aquél se interesa.

Al enterarse la Junta de la Memoria que remite la Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios, manifiesta el Sr. Presidente que según le informa el Oficial de Secretaría, el Sr. Presidente de dicha Sociedad estudia el medio de hacer la fusión de la misma con esta Cámara, a cuyo efecto solicitó y le fueron entregados

cuantos antecedentes y datos obran en estas oficinas sobre el particular y que como quiera que sobre este asunto ya existe acuerdo de la Junta anterior y fué recordado por un asociado en la última Asamblea General, procurará ponerse al habla con dicho Sr. Presidente para una vez puestos de acuerdo exponerlo a la Junta y tratarlo en sesión.

Y por último, fueron examinadas y aprobadas las cuentas del trimestre, con lo que se levantó la sesión.

SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL DÍA 23 JUNIO

Presidió D. Enrique Herreros de Tejada y asistieron los señores Maguregui, Guinea, Fernández, Ayala, Zabala, Presa y Bergasa.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

El Sr. Presidente expone a la Junta la gran importancia que ha tenido el Congreso Nacional de la Propiedad Urbana celebrado en Barcelona y se dió cuenta de los acuerdos adoptados en el mismo y conclusiones aprobadas, así como de un artículo que publicó el Vice-Presidente Sr. Presa, insertado en el Boletín de aquella Cámara, con todo lo que quedaron satisfechos y conformes los Sres. de la Directiva.

Seguidamente se dió cuenta y la Junta quedó enterada de dos cartas del Secretario de la Cámara de Madrid solicitando el número y relación de los socios de ésta y remitiendo dos ejemplares del Manual del propietario, publicado por el mismo, acordando se adquiriera dicha obra para la Biblioteca y recomendarlo a los socios.

Igualmente se dió cuenta de un atento oficio del Sr. Administrador de Correos participando su toma de posesión.

Fueron admitidos como socios D. Juan Manuel Encío, como administrador del Marqués de Legarda y de D. José María Hurtado, D.^a Rafaela Gambarte, D.^a Isabel Orovio, D.^a Vítora Aróstegui, D. Eduardo Alamañac y D. Agapito Rodríguez.

Y por último se trató extensamente sobre el asunto de las

aguas, acordándose en principio estudiar detenidamente los dos principales proyectos presentados y volverse a reunir para tratar de someterlo a la Asamblea general ya que se reconoce desde luego que esta Cámara es la más indicada a informar e intervenir en tan importante problema, con lo que se dió por terminado el acto.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño

Memoria que la Junta Directiva de la misma, presenta a la Asamblea General convocada para el día 18 de Enero, dando cuenta de sus trabajos y gestiones durante el año 1913.

Sres. Asociados:

El art. 24 del Reglamento porque se rige esta Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, determina que, en el mes de Enero de cada año, se reúnan sus asociados para celebrar Asamblea general ordinaria, a la cual, se os ha convocado; y el Secretario general que suscribe, acatando con gusto, la obligación que le impone el caso 8.º del art. 60, tiene el honor de redactar la presente Memoria en nombre de la Junta Directiva y nada más grato para ésta, que cumplir con aquel precepto reglamentario, presentándose ante vosotros, para daros cuenta de sus gestiones y trabajos durante el ejercicio que acaba de finalizar y poder, segura como está, de contar con vuestra benevolencia, salir airosa del acto que va a realizar.

En atención a que, a nuestro juicio, al redactar toda clase de Memorias debe mirarse principalmente a la concisión y claridad de las mismas, y a que, por otra parte, poco tenemos que deciros porque afortunadamente para el interés general de la Cámara, el año último ha transcurrido tranquilo y sin novedad alguna de

importancia que nos obligue a extendernos, haciendo razonamientos y exponiendo consideraciones propias, hemos de procurar ser muy cortos para no cansar vuestra atención, y nos limitaremos, por tanto, a resumir en pocas palabras, los asuntos que se han tratado y a dar cuenta de los servicios prestados por la Cámara y del movimiento habido en la misma, así como a exponer la situación y estado económico en que se encuentra.

El aumento de la guarnición Militar

Como ya saben los señores asociados, respondiendo a la iniciativa e invitación del Sr. Alcalde, y aprovechando cierta oportunidad, se volvieron a reanudar las gestiones que en otro tiempo se llevaron a cabo para solicitar la vuelta del Regimiento de Ingenieros que estuvo de guarnición en esta plaza, celebrándose al efecto varias reuniones en la casa Consistorial por todas las fuerzas vivas de la capital y nuestro dignísimo Presidente, llevando la representación de esta Cámara, concurrió con asiduidad a las mismas y cooperó a los fines que se perseguían dirigiendo varios telegramas al Mayordomo Mayor de Palacio, a los Excelentísimos señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra y a nuestros paisanos y representantes en Cortes por la provincia los Excmos. Sres. D. Miguel Villanueva, entonces Ministro de Fomento, D. Amós Salvador y D. Tirso Rodríguez, rogándoles ejercieran su poderosa influencia personal para apoyar las pretensiones de esta Ciudad.

Más tarde, cuando afortunadamente, merced a dichas gestiones y principalmente al apoyo indudable que prestaron dichas personalidades, ya que nó con la vuelta de los Ingenieros como se pretendía, se confirmaron nuestros deseos con la llegada del Regimiento Infantería de Cantabria, se remitió por la Cámara al Excelentísimo Sr. Gobernador Militar de la plaza una nota o relación detallada de todos los pisos que entonces había vacantes, facilitando así el medio más rápido y cómodo de que los señores Jefes, Oficiales y clases de tropa de dicho Regimiento, encontraran las viviendas y domicilios que necesitaban.

Este aumento de guarnición, no solamente afecta y ha venido a mejorar los intereses de la propiedad Urbana, sí que también, al comercio y a la vida en general de la Ciudad, pues es indudable que constituye uno de sus principales elementos que la dan mayor importancia y esplendor y contribuye por tanto a su desarrollo y prosperidad; y por ello y considerar que ha sido un hecho beneficioso lo consignamos con gusto en esta Memoria.

Nuestras relaciones con las demás Cámaras y Asociaciones de propietarios

Constantemente ha sido requerido nuestro apoyo por varias entidades similares a la nuestra, para asuntos beneficiosos a la propiedad Urbana en general, y claro está que, entendiendo esta Junta que para todo lo que se refiera a la defensa de los intereses que representamos, debe establecerse una acción mutua y recíproca entre todas las Cámaras y Asociaciones de propietarios que existen en España, lo hemos prestado incondicionalmente, adhiriéndonos a las exposiciones elevadas ante los respectivos Ministerios por la Cámara de Madrid, Liga de propietarios de Palma de Mallorca y Asociación de propietarios del Ferrol, solicitando la primera que se dé a las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, la misma clase de organización que se concedió a las de Comercio, Industria y Navegación, con los mismos derechos y atribuciones de que éstas disfrutaban; la segunda, que se dicte una disposición de carácter general que aclare y reduzca a sus justos límites las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de arbitrios municipales; y la tercera, que se conceda a los pueblos mayores de 25.000 habitantes, los beneficios que establece para las capitales de provincia el párrafo 1.º del art. 37 de la Instrucción, para el servicio de la recaudación de contribuciones; remitiendo al efecto esta Cámara las oportunas instancias.

También hemos facilitado y suministrado informes, datos y antecedentes que nos fueron solicitados por las Cámaras de Barcelona y Valencia y Liga de Propietarios de Palma, sobre servi-

cios prestados por la nuestra a sus asociados para establecerlos en aquéllas y sobre la forma en que se vienen practicando en la localidad las inspecciones sanitarias de obras y viviendas; y hemos ofrecido, quedando a la recíproca, nuestra cooperación, a lo propuesto por la Cámara de Vitoria, para perseguir a los inquilinos morosos que sin pagar rentas se ausentan de una Ciudad a otra gestionando por la vía amistosa el cobro de alquileres.

Reformas y mejoras introducidas

Accediendo a requerimientos del Procurador de la Cámara y al deseo de algunos Señores asociados, y reconociendo desde luego la necesidad y conveniencia de que los propietarios se acostumbren a arrendar sus fincas en mejores condiciones de las que lo vienen haciendo, evitando con ello que se vean burlados en muchos casos por cierta clase de inquilinos, que cuando se ven perseguidos al no cumplir sus deberes, apelan a toda clase de recursos y procedimientos de mala fé con el único y premeditado objeto de prolongar la tramitación de los juicios y perjudicar en sus intereses el dueño de la finca, como se han dado ya varios casos, la Junta Directiva se ocupó detenidamente del asunto y acordó establecer el modelo de contratos de inquilinato que los Señores D. Anselmo Santa María y D. Esteban Ayala, comisionados al efecto y de acuerdo con el Procurador, propusieron para su aprobación y cuyo modelo ya conocéis por haberlo insertado en uno de los Boletines que venimos publicando.

Con la práctica ha venido observándose que los contratos por escrito y firmados por las partes contratantes, son exenciales en la inmensa mayoría de los arrendamientos que se hacen y por las razones apuntadas y tenidas en cuenta para establecerlos, debemos recomendar a los Sres. asociados que se acostumbren a utilizarlos, como lo hacen ya en casi todas las Capitales, a excitación también de las respectivas Cámaras y Asociaciones de propietarios, varias de las cuales nos congratulamos en hacer constar que han solicitado ejemplares del nuestro y lo han insertado en sus Boletines.

Al establecer estos contratos y para el caso de que algunos propietarios no deseen utilizarlos, se han modificado y reformado los recibos de alquiler que la Cámara facilita a los socios, mejorando la calidad y redacción de los mismos para que las condiciones de arriendo establecidas al dorso guarden relación y estén en armonía con las principales que figuran en el referido contrato.

Los presupuestos y arbitrios municipales

Consecuente esta Cámara en su tarea de hacer la oportuna reclamación y de exteriorizar su protesta contra todo aquello que pueda resultar lesivo para los intereses de los propietarios, esta Directiva, al tener conocimiento de que el Ayuntamiento preparaba unas nuevas tarifas e impuestos que sirvieran de base a preparar el presupuesto sin consumos que pensaba confeccionar, con fecha 3 de julio, celebró sesión en unión de varios señores asociados que formaban parte de la Junta Municipal, para ponerse de acuerdo con los mismos y preparar la labor que fuera necesaria, al objeto de oponerse a la aprobación de ciertos y determinados arbitrios que venían a recargar y gravar a la propiedad Urbana; y se acordó designar al entusiasta asociado D. Homobono Ardanza para que como vocal de dicha Junta Municipal, fuera el encargado de defender los intereses de la clase. Dicho señor, provisto de los antecedentes y datos que le facilitó la Cámara, presentó unas conclusiones pidiendo que no se aprobaran ciertas tarifas y que no se aumentaran otras, e hizo tan enérgica y razonada oposición, que si no consiguió su objeto por lo menos se acordó al fin lo que en último término proponía, o sea hacer saber a los poderes públicos la imposibilidad de poder suprimir los consumos de no contar el Ayuntamiento con rentas propias u otros recursos por ser insuficientes los impuestos sustitutivos, por todo lo que merece plácemes y nuestro más sincero agradecimiento.

Por fortuna no hubo necesidad de reanudar la campaña, pues todos sabéis que con la nueva prórroga concedida por el Go-

bierno han vuelto a quedar subsistentes los consumos y nada de lo intentado por el Ayuntamiento hubo de prevalecer por acogerse a tal concesión.

Ultimamente también tuvo necesidad de reunirse esta Directiva con motivo de intentar cobrar el Ayuntamiento a los propietarios un nuevo impuesto sobre los motores eléctricos para la elevación de aguas y que sorprendió a los interesados y a esta Junta, por que se desconocía, o por lo menos, no se tenía la menor noticia de la existencia del mismo.

Informada y asesorada convenientemente por el Sr. Abogado de la Cámara y después de ser examinados los presupuestos municipales, tanto del pasado año como los preparados para el presente, se vino en conocimiento de que tal impuesto venía figurando en aquéllos y que por tanto no se podía por el momento interponer recurso contra el mismo, por lo que se acordó, vista su ilegalidad, presentar contra el mismo la instancia que ya conocéis, solicitando se suprimiera del presupuesto para el año actual, como así se consiguió, sin perjuicio de que en su día por los interesados se ejerciten o no las acciones que puedan corresponderles, caso de que se intentara hacer efectivo por la vía de apremio lo ya consignado.

Asunto de las Aguas

También de este ya viejo e importante asunto de las aguas tuvo ocasión de ocuparse esta Directiva, con motivo de una invitación que se nos hizo por el Ayuntamiento para formar parte de una comisión que organizó dicha Corporación al objeto de hacer una excursión a la Sierra de Toloño y examinar sobre el terreno el proyecto de traída de aguas a Logroño.

Por imposibilidad de poder asistir personalmente el Sr. Presidente, se agregó a tal Comisión el Vice-Presidente 1.º, D. Antonio Garrigosa y para recibir las impresiones de dicho Sr. y conocer el resultado de tal expedición, hubo de reunirse la Directiva y todos los individuos que la componen, después de una larga y detenida discusión en la que se expusieron varios razonamientos

en pro y en contra de los diferentes sistemas de abastecimiento de aguas, puestos de común acuerdo convinieron en reconocer que cada vez es de más urgente necesidad el dotar de aguas a Logroño, bien elevándolas del Ebro o bien trayéndolas de Toloño y por tanto se acordó que ya que el Ayuntamiento tenía en estudio el citado proyecto, se le dieran toda clase de facilidades y que se le dirigiera una comunicación aplaudiendo el interés que venía demostrando y excitando una vez más su celo para que no lo abandone y prosiga sus gestiones y trabajos, hasta conseguir la pronta y rápida realización de tan magno problema.

Servicios del personal de la Cámara

El resumen de servicios prestados a los señores asociados según los datos de Secretaría es el siguiente:

El Sr. Abogado evacuó 5 consultas verbales, redactó una instancia para la Junta Municipal sobre el arbitrio de los motores y asistió como asesor a una Sesión de la Directiva.

El Sr. Arquitecto despachó 11 consultas y conferencias, practicó 7 reconocimientos, hizo dos planos para obras de nueva construcción, dirigió otras dos de reforma y extendió dos certificaciones de terminación de obras, visitando varias de éstas.

El Procurador presentó en el Juzgado Municipal a nombre de 24 asociados, 27 demandas y celebró 13 juicios verbales sobre reclamación de alquileres y 14 de desahucio; gestionó el cobro de alquileres a inquilinos morosos y cobró por tal concepto rentas por valor de 1.843 pesetas y 20 céntimos, que entregó y distribuyó entre 18 señores asociados.

Y el oficial de Secretaría facilitó 126 informes de inquilinos; extendió y presentó en el Negociado de contribuciones 4 hojas de altas y bajas para la rectificación en el amillaramiento; redactó varias instancias para el Ayuntamiento y otros Centros y comprobó documentalmente en el Registro Fiscal de edificios y solares 215 casas, gestionando a la vez por encargo y a gusto y satisfacción de 98 propietarios asociados, la rebaja en el producto de

las rentas asignadas por los señores Arquitectos encargados de la Comprobación a 165 fincas, prestando además otros muchos servicios de diversas clases y cuantos datos y antecedentes le fueron solicitados.

Movimiento y estado económico

En cuanto al movimiento habido durante el año último, resulta: Que se inscribieron 28 fincas, dos de ellas construídas de nueva planta, nueve compradas por propietarios ya asociados, y 17 pertenecientes a los 13 nuevos asociados que fueron alta e ingresaron durante el año, de los que tres, ya lo habían sido anteriormente.

Se dieron de baja 6 asociados y 21 fincas en esta forma: por voluntad propia, tres socios y cuatro casas; por enagenación que hicieron de sus fincas, dos socios y 14 casas; y por disolución de sociedad industrial, un socio con tres casas.

Y con respecto al movimiento de fondos y estado económico de la Cámara, aparece de los libros correspondientes y del resumen general de cuentas y balance que seguidamente se leerán, que se recaudaron e ingresaron por todos conceptos 3 082 pesetas y se gastaron 2.922 con 30 céntimos, resultando por tanto un sobrante o beneficio a favor de 159 pesetas 70 céntimos, que sumado con las 909 pesetas 26 céntimos que existían en 1.º de enero de 1913, hacen un total de 1.068 pesetas 96 céntimos, como saldo para el corriente año, del cual descontadas las 918 pesetas 75 céntimos a que ascienden los gastos del último trimestre y pagados en este mes según el balance del día, queda un beneficio líquido de metálico en caja de 238 pesetas y 21 céntimos.

Cargos vacantes en la Directiva

Por disposición reglamentaria y por haber cumplido ya los dos años por que fueron elegidos, corresponde cesar en sus cargos a los Señores de la Directiva D. Pedro Zabala, D. Anselmo Santa María, D. José M.^a Fernández, D. Ignacio Sáenz, D. Vicente

García, D. Pedro Bergasa y D. Rufino Perez; Contador, Archivero, Secretario y vocales 1.º, 2.º, 5.º y 6.º respectivamente y por tanto la Asamblea General es la llamada a designar las personas que han de sustituir y ocupar los referidos cargos que quedan vacantes, caso de no ser reelegidos, con arreglo a las atribuciones que concede el art. 28 del Reglamento y en consonancia con lo dispuesto con el art. 6.º del R. D. órgano de 16 de junio de 1907.

Esta es la labor que, fielmente reflejada, hemos realizado y que sometemos a vuestra sanción, rindiendo así un tributo al cumplimiento del deber; pero antes de terminar nos hemos de permitir haceros un ruego para que cooperéis con vuestro esfuerzo al mayor engrandecimiento de esta Cámara, que aun cuando ya representa la mayoría absoluta o sea más de un 75 p/o de la propiedad Urbana y va aunque paulatinamente en progresión ascendente, sin embargo es necesario que cada uno de sus socios se tome interés poniendo cuanto pueda de su parte y procediendo con altruismo, procure enaltecerla y atraer a los pocos propietarios que con perjuicio para ellos y solo por la apatía general de nuestro modo ser, permanecen todavía separados de esta entidad, hasta conseguir la total agrupación de todos los propietarios sin excepción que existen en Logroño, y poder en su día desarrollar y cumplir debidamente la alta misión que le está encomendada.

HE DICHO:

Logroño 18 Enero de 1914.

Por la Junta Directiva, El Secretario General, José M.^a Fernández. — V.º B.º El Presidente, Enrique Herreros de Tejada.



Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño

Resumen general de las cuentas del año 1913

CONCEPTOS	Plas.	Cts.	Plas.	Cts.
INGRESOS				
Recaudado por la cuota anual en el 1. ^{er} trimestre. . .	733	50		
Id. por la id. id. en el 2. ^o id. . .	736	50		
Id. por la id. id. en el 3. ^{er} id. . .	734	25	2943	
Id. por la id. id. en el 4. ^o id. . .	738	75		
Recaudado por 10 recibos de cuotas de entrada a igual número de socios nuevos que ingresaron durante el año.	20		20	
Recaudado por venta de 49 talonarios de recibos de alquiler.	49		49	
Recaudado por los anuncios insertos en los 4 Boletines de la Cámara publicados durante el año de 1912.	70		70	
TOTAL INGRESOS.			3082	
GASTOS				
Al personal de la Cámara.	1500			
Alquiler del domicilio social.	840			
Alumbrado.	60	30		
Costas judiciales en juicios de desahucio.	12	30		
Mobiliario y conservación.	12			
Material de oficina.	14	70	2922	30
Publicación de Boletines y demás impresos.	202	60		
Calefacción de las oficinas.	15			
Imprevistos y demás gastos menores incluyendo el impuesto del Timbre y Contribución al Estado. . .	153	40		
Suscripciones a periódicos.	12			
Gratificaciones.	100			
TOTAL GASTOS.			2922	30
RESUMEN				
Saldo a favor o sobrante del año 1912.	909	26	3991	26
Importan los ingresos del año 1913.	3082			
Id. los gastos del mismo año.			2922	30
Saldo a favor o sobrante para 1914.			1068	96

Logroño, 31 Diciembre de 1913

Conforme:

El Tesorero,

R. MAGUREGUI

El Contador,

P. ZABALA

V.^o B.^o

El Presidente,

ENRIQUE HERREROS DE TEJADA

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño

Balance general del estado económico de la misma en el día de la fecha en que se celebra la Asamblea General.

	Pesetas	Cts.
<i>Existencia el día 1.º de Enero de 1914.</i>	1068	96
Inventario		
Importa el mobiliario inventariado.	368	30
Id. los efectos de escritorio.	75	05
Id. los de Biblioteca.	17	30
Id. los talonarios que existen de recibos de alquiler.	73	>
Id. los contratos de inquilinato.	15	>
ALTAS		
Recaudado desde 1.º de Enero a la fecha, por venta de 17 talonarios de recibos de alquiler y 20 contratos de inquilinato	18	>
Idem id. id. por los anuncios insertos en los 4 Boletines de la Cámara, publicados en el año 1913.	70	>
TOTAL ACTIVO.	1705	61
BAJAS		
Importan los pagos y gastos hechos desde 1.º de Enero a la fecha	918	75
TOTAL PASIVO.	918	75
Comprobación		
Importa el activo.	1705	61
Id. el pasivo.	918	75
<i>Saldo a favor de la Cámara en este día.</i>	786	86
El referido saldo se descompone		
En muebles.	368	30
En efectos de escritorio.	75	05
En id. de Biblioteca.	17	30
En talonarios de recibos de alquiler.	73	>
En contratos de inquilinato	15	>
Dinero efectivo en Caja.	238	21
TOTAL IGUAL AL SALDO.	786	36

Logroño, 18 Enero de 1914.

El Contador,
P. ZABALA

El Tesorero,
R. MAGUREGUI

V.º B.º
El Presidente,
ENRIQUE HERREROS DE TEJADA

Asuntos judiciales

Relación de los juicios celebrados por el Procurador de la Cámara en el año 1913 a nombre de los señores asociados que a continuación se expresan:

Juicios de desauco

D. Genaro Sáenz.	1
» Ricardo Marín.	1
» Francisco Iñiguez.	1
» Pedro Domínguez.	2
» Manuel Latorre y D. Ricardo Marín.	1
» Vicente Arnedillo.	1
D. ^a Encarnación y D. ^a Consuelo González Alvaro.	1
D. Rufino Marín.	1
» Herminio García Cañada.	1
» Enrique Herreros de Tejada.	1
» Anselmo Santa María.	1
» Matías Ibúzquiza.	1
» Gregorio Castellanos.	1
TOTAL.	14

Juicios verbales sobre reclamación de alquileres

D. Vicente García Gil.	1
» Manuel Latorre y D. Ricardo Marín.	1
» Anselmo Santa María.	1
» Genaro Sáenz.	2
D. ^a Venancia Monforte.	1
D. Pedro A. Ochoa.	2
» Ricardo Marín.	1
D. ^a Alejandra Martínez.	1
D. Agustín Pérez.	1
» Santiago Fernández	1
» José Elvira y hermanos.	1
TOTAL.	13

Relación de las cantidades cobradas por renta de alquileres a inquilinos morosos en el año 1913 y entregadas a los señores asociados que a continuación se expresan:

	Ptas. Cts.
A D. ^a Venancia Monforte.	33 »
» D. Jenaro Sáenz.	162 »
» D. Pedro Domínguez.	554 »
» D. Vicente García Gil (en géneros embargados). . .	195 »
» D. Donato Gayo.	40 »
» D. Ricardo Marín.	37'50
» D. Miguel Bernal.	45 »
» D. Esteban Ayala.	125 »
» D. Francisco Iñiguez.	12'50
» D. Antonio Zarandona.	51 »
» D. Facundo Gómez.	13 »
» D. Santiago Fernández.	18 »
» D. José Elvira y Hermanos.	136'85
» D. Pedro A. Ochoa.	150 »
» D. ^a Alejandra Martínez.	115 »
» D. Agapito López Larios.	142 »
» D. Manuel Rodríguez.	5 »
» D. Tiburcio Negrillos.	13'35
TOTAL	1843'20



Nuevos Socios

En este 2.^o trimestre han ingresado en esta Cámara como socios de la misma, D. Juan Manuel Encío, como administrador de D. José María Hurtado de Mendoza; el mismo Sr. como administrador también del Excmo. Sr. Marqués de Legarda; D.^a Rafaela Gambarte, la Excmo. Sra. Marquesa de Orovio, D.^a Vítora Aróstegui Garrido, D. Eduardo Alamañac Arribas y D. Agapito Rodríguez Díez.

SÚPLICAS Y NOTICIAS

Llamamos la atención de los Señores asociados sobre el acuerdo que tomó la Directiva en la sesión que celebró el día 27 de Abril, con motivo de un oficio pasado por la Alcaldía a consecuencia de frecuentes derrumbamientos en el interior de algunos edificios, a fin de que lo tengan en cuenta y procuren, si no tienen seguridad en la debida solidez y estabilidad de algunas de sus sus fincas, que el Sr. Arquitecto haga en ellas el debido reconocimiento.

+ +

Libro importante. Se ha recibido en esta Cámara el *Novísimo Manual del Propietario de fincas Urbanas*, publicado por el Secretario General de la Cámara de Madrid y al acordar la Junta Directiva su adquisición para la Biblioteca de esta Cámara, se recomienda a los señores asociados, por ser de gran utilidad e interés para todo propietario de casas, pues es una verdadera recopilación de todas las leyes, reglamentos, disposiciones y cuanto se relaciona con la propiedad. Los que deseen adquirirlo pueden manifestarlo en estas oficinas para hacer el pedido. Su precio es el de seis pesetas.

* *

Hemos recibido el número 2 del Boletín que ha empezado a publicar la Cámara de La Coruña y al agradecer a ésta su envío, rogamos remitan también el núm. 1.^o que no se ha recibido.

+ +

En el próximo número publicaremos los acuerdos y conclusiones que fueron aprobadas por el último Congreso Nacional de la propiedad Urbana, celebrado en Barcelona.

*
* *

El Sr. Abogado de la Cámara, D. Antonio Gutiérrez, tiene abierto su bufete en su domicilio, Vara de Rey, número 11, donde pueden acudir los señores asociados a consultar gratuitamente los asuntos relacionados con la propiedad.

+
+ +

El Sr. Arquitecto, D. Fermín Alamo Ferrer, tiene su domicilio y despacho en la calle Bretón de los Herreros, número 12, segundo piso, donde está a disposición de los socios para prestar gratuitamente los servicios que se determinan en el Reglamento, previa papeleta que se facilitará en Secretaría.

*
* +

El Procurador, D. Domingo Apellániz, tiene su despacho en la calle del Peso, núm 1, segundo, donde también está a disposición de los asociados para la reclamación y cobro de alquileres a inquilinos morosos y representarlos en los juicios de desahucio y demás a que dieren lugar.

*
* *

En las oficinas de la Cámara se facilitan los talonarios de recibos de alquiler con las condiciones de arriendo que fueron establecidas, así como también los contratos de inquilinato para los que deseen utilizarlos.

*
* *

Venta de fincas. También se darán los datos necesarios para la venta de varias fincas urbanas.



PROPIETARIOS

He decidido vender más barato que nadie los papeles pintados, cristales planos, inodoros, mosaicos, cal hidráulica de Zumaya y otra porción de artículos.

JOAQUÍN REDÓN.—San Blas, Logroño

Sastrería y Camisería

VIUDA DE PONS

La casa mejor surtida en géneros ingleses y exclusivos de ella.—El que quiera novedades, en otra no encontrará las que encuentre en esta casa.

Administrador de fincas urbanas

FRANCISCO MÍNGUEZ, oficial de la secretaría de esta Cámara de propietarios y por lo tanto bien informado en asuntos relacionados con la propiedad urbana, se ofrece a los propietarios para administrar esta clase de fincas.

Informes, en el domicilio social de la Cámara

Pasamanería, Paquetería, Mercería y Quincalla
de SILVESTRE GARCÍA

(SUCESOR DE HIGINIO SÁENZ)

Especialidad en artículos para modistas y labores

Portales, 66.—LOGROÑO

Almacenes de Quincalla, Paquetería y Mercería

== *Román Maguregui* ==

Detall: Mercado, 45 y Sagasta, 8 ✻ MAYOR: Bretón de los Herreros, 3, 5 y 7

LOGROÑO

Almacén de Coloniales

de Evaristo Pérez-Iñigo

Precios sin competencia ✻ VINOS AL POR MAYOR

LA CAMERANA

Confitería de Santiago Andrés

Portales, núm. 32.—LOGROÑO

Pasteles variados, agujas calientes y los tan renombrados mazapanes de Soto; Pastillas de café y un inmenso surtido de confitería barata.

VIUDA DE H. ARZA

ALMACÉN DE COLONIALES ✻ FÁBRICA DE HARINAS

DEPÓSITO DE GARBANZOS

La casa más antigua y mejor surtida

Viuda de H. Arza

LA MODERNA

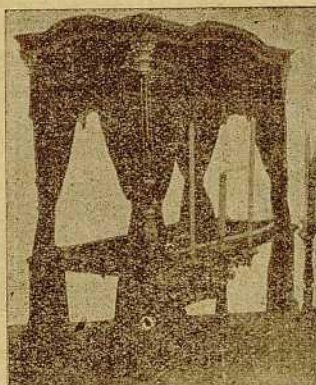
Empresa especial de Pompas fúnebres

— DE —

Jerónimo Miguel

Marqués de San Nicolás, 153. — LOGROÑO

Coches fúnebres desde lo más modesto hasta lo más suntuoso.



Servicio especial. Se encarga de las diligencias necesarias para los entierramientos hasta su terminación.

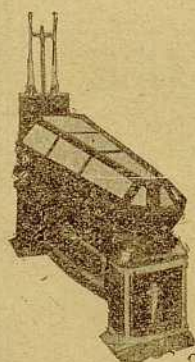
Cama imperial o capilla ardiente

SERVICIO

PERMANENTE

:: Féretros ::

sólidos y especiales



Féretro modelo desinfectante, para velar cadáveres.



Los juegos de esta carroza, pertenecieron hasta su fallecimiento a S. A. el Príncipe de Vergara, Duque de la Victoria, Excmo. Sr. D. Baldomero Fernández Espartero, que falleció el año 1878.

Esta carroza fué regalo de S. M. la Reina Victoria de Inglaterra el año de 1841, cuando estuvo en esta nación emigrado dicho Capitán General.

NOTA.—Esta casa, por delicadeza del caso, no se introduce ni se ha introducido nunca en ningún domicilio, sin previo aviso.

OCHOA ALMACÉN DE CURTIDOS
Y CALZADO

Especialidad en obras a la medida

Mercado, 47. LOGROÑO

Pasamaneria, Paqueteria, Merceria
y Quinealla

Emeterio Ruiz

Portales, 36. LOGROÑO

Natalio Segura

PINTOR

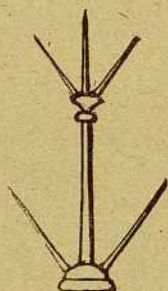


Talleres: San Juan, 29. Logroño

Félix Pascual Ochoa

CONSTRUCTOR MECÁNICO

Juan Lobo, núm. 9. - LOGROÑO



Bombas acopladas a motor.

Prensas para vino y aceite.

Montaje de motores y calderas de vapor.

Instalaciones de pararrayos sistema Belga.

Amasadoras para pastas duras y blandas.

Laminadores, sobadoras y hornos giratorios.

Bombas para minas y pozos profundos.

Especialidad en útiles para la fabricación de conservas

RR 37